



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00001388

LA PLATA, 31 MAR 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1217897/2023, por el cual la SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA, solicita la adquisición de baterías para Handy y cargadores con transformador y base, con destino a la SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD, mediante Solicitud de Pedido Nro.664/2023, obrante a fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 53/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma TECNI PLAT S.R.L., quien cotiza la totalidad de los ítems, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CIEN CON 00/100 (\$3.158.100,00).

Firma invitada que no cotiza en esta oportunidad: ORBANICH S.R.L. y LIRAMATIC S.A.

Que de la propuesta presentada la de la firma: TECNI PLAT S.R.L., para los ítems 1/2 por la suma total de PESOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CIEN CON 00/100 (\$3.158.100,00), resulta ser la única oferta y se ajusta a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 53/2023, efectuado con fecha de apertura 28 de Marzo del 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

TECNI PLAT S.R.L.: Ítems 1/2, por única oferta, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CIEN CON 00/100 (\$3.158.100,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 58 SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA -



Jurisdicción 1110144000 SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA - Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



Dr. NESTOR O. PULICHINO
Secretario de Políticas Públicas
en Seguridad y Justicia
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata